

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

12103 Orden FOM/2154/2013, de 14 de noviembre, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Orden FOM/1706/2013, de 13 de septiembre (BOE del 24), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en el apartado decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27),

Este Ministerio, ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (paseo de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista publicada, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos del sistema general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2013, a las 9,30 horas, en el Aula de exámenes E2 (2.ª planta) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (UPM), plaza del Cardenal Cisneros, n.º 3, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.–La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Relación provisional excluidos proceso selectivo

Sistema general de acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
51104309B	Alonso Juárez, Álvaro	A.
33508509Q	Álvarez Lorente, Castor	A.
43018326T	Arrondo Navarro, Javier	A.
71009758H	García Villodres, Ismael	A y B.
02266509C	Gil Redondo, Oscar	A.
48590799X	Ivars Soriano, María Magdalena	A.
02713361M	Langa Godino, Javier	A.
03135416X	López Sanz, Laura	A y C.
05320338R	López Sastre, Raquel	A.
50124112M	Miguel San Juan, Mónica Araceli	A.
11847959S	Muñoz Braña, Juan Luis	A.
12778343A	Nozal González, Alberto	A.
50473408T	Sánchez Díez, Esther	A.
76112660W	Sevilla Cano, María Isabel	A.
43154774N	Suárez Mulder, Julio Orestes	D.
29795521X	Taboada Mayoral, Eduardo	A.
07522209J	Vaquero Rodríguez, Eduardo	A.

Causas de exclusión:

- A. No estar en posesión de la titulación requerida en la base 4 de la convocatoria.
- B. Haber presentado la solicitud de admisión a las pruebas selectivas fuera del plazo establecido en la base 6.3 de la convocatoria.
- C. No haber firmado la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.
- D. No aportar el justificante de estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la homologación del título obtenido en el extranjero.